



RESOLUCION No. 0605-AD-79

Lima, 29 de Agosto de 1979

Visto el expediente de registro N° 3488 iniciado por don Wilfredo Vega Centeno Salazar, sobre reconocimiento de tiempo de servicios;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación y pertenece al régimen de seguridad social del Fondo de Pensiones;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 39° del Decreto Ley N° 20530, el tiempo de servicios real y remunerado y acreditado fehacientemente con las respectivas constancias certificadas de haberes y descuentos y resoluciones de nombramiento y cese, será reconocido de oficio;

De acuerdo a la liquidación practicada y a lo dispuesto por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0218-ED-75 de 30 de Enero de 1975; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER de abono en favor de don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR, Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, los Diecinueve (19) Años, Nueve (9) Meses y Veinticinco (25) Días de Servicios prestados al Estado hasta el 31 de Julio de 1979.

Artículo 2° .- DECLARAR que el referido trabajador adeuda al Régimen de Pensiones y Compensaciones (ex-Fondo de Pensiones), la suma de Un Mil Ciento Noventa y Nueve Soles Oro (S/. 1,191.00), que deberá reintegrar conforme a ley; y asimismo, que no existe adeudo por concepto del Impuesto al Nombramiento.

Artículo 3° .- Transcribábase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



UP/JZB.
MGP.

1913
24 AGO. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS : WILFREDO VEGA CENTENO.

INFORME N° 389-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Wilfredo Vega Centeno Salazar, actual Especialista en Racionalización 2, Grado IV-2, de la oficina de Planificación, solicita se le haga efectivo el Reconocimiento de su tiempo de servicios prestados en la Administración Pública.
- 2.- Para el efeco, cumple con acompañar los requisitos exigidos por el Art. 39° del D.L. 20530, como son Constancias Certificadas de haberes y descuentos y Resoluciones de nombramiento y cese expedidas por los anteriores centros de trabajo donde prestó servicios.
- 3.- Según liquidación practicada por la OCA-Unidad de Personal arroja a favor del peticionario un total de 19 años, 09 meses y 25 días de servicios prestados en la administración Pública, al 31 de julio de 1979, habiéndosele detectado un adeudo de S/. 1,191.00 por concepto de aportaciones al Régimen de Pensiones y Compensaciones (ex-Fondo de Pensiones) que deberá reintegrar conforme a Ley.
- 4.- Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente el Reconocimiento de servicios solicitado por don Wilfredo Vega Centeno Salazar, actual Especialista en Racionalización 2, Grado IV-2 de la Oficina de Planificación, por un total de 19 años, 9 meses y 25 días al 31 de julio de 1979.
- 5.- Es de aplicación, lo dispuesto por el D.L. 20530 en sus partes pertinentes, en concordancia con el Art. 37° del D.L. N° 20555.

Salvo mejor parecer

Lima, 24 de agosto de 1979

OAJ/79
RSS/emv
Exp. 3488



TEODORO VILLAVICENSIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/22/8/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

1913.
24 AGO. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

22 AGO. 1979

RECIBIDO

INFORME N° 293-UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONOCIENDO TIEMPO DE SERVICIOS.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3488

FECHA : Lima, 21 de Agosto de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

22 AGO. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce de abono en favor de don Wilfredo VEGA CENTENO SALAZAR, Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, sus Diecinueve (19) Años, Nueve (9) Meses y Veinticinco (25) Días de Servicios prestados al Estado hasta el 31 de Julio de 1979; de acuerdo a lo solicitado por el interesado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el reconocimiento del tiempo de servicios en favor del citado trabajador, de acuerdo a la liquidación practicada en base de sus respectivas constancias certificadas de haberes y descuentos presentadas; de las cuales también se ha determinado un adeudo de S/. 1,191.00 al Fondo de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 y la inexistencia de adeudos por concepto del impuesto al nombramiento vigente hasta 1978.

Igualmente, se estima conveniente informar ante su Despacho que con Informe N° 291-UP-79 de 15 de Agosto de 1979, esta Unidad ha elevado un proyecto de Resolución Jefatural otorgando Remuneración Personal en favor del mencionado trabajador, expediente en el cual está incluida la constancia certificada original de haberes y descuentos del señor Vega Centeno expedida por el INRED.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

Atentamente,

JOSE ZUBIETA REYES

UP/JZB.
MCL.